

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día jueves dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Adrián Gonzáles Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; igualmente se verifica la asistencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; y también la presencia del Lic. Julio Quispe Ttito, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagni, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General y la Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas del Consejo Universitario.-----

ORDEN DEL DIA:

1. **EXPEDIENTE 171031 INFORME NRO. 028-2016-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR LA RESPONSABLE DEL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS, ELEVANDO NOMINA TRECE DE GRADUADOS Y TITULADOS.**----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
2. **EXPEDIENTE 617012 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA UNSAAC Y EL CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES ANDINOS BARTOLOME DE LAS CASAS.**-----**ING. PERCY RUEDA**, indica que es un convenio marco solicitado por el Dr. Roger Venero, relacionado con su trabajo de investigación, es para acceso e intercambio de información de Bartolomé de las Casas, relacionado al proyecto de investigación, no tiene costo para la UNSAAC, el beneficio es que los estudiantes puedan hacer proyectos y acceder a información.-----**MAG. ADRIAN GONZALES**, pide que el Director de Cooperación Técnica, haga un resumen que precise en qué se beneficia la universidad con estos convenios, para ver si es pertinente o no aprobar.-----**VICE RECTOR ACADEMICO**, señala que en todo convenio toda la producción que se da en el convenio debe ser con marco UNSAAC, debe haber informe a nombre de la UNSAAC, porque en ninguno de los ítems se señala, los convenios merecen permanente evaluación. En este convenio se plantea que su vigencia sea indefinida y no es lo más adecuado, todo convenio debe estar supeditado a los beneficios que reporte a la UNSAAC, se debe determinar un tiempo preciso de vigencia. De otro lado en cuanto a designar a un coordinador, significa que hay contrapartida y no se designa quién va a ser.-----**SR. RECTOR** señala que hay observación respecto del tiempo, puede ser por cinco años y se puede renovar y lo otro es la designación del coordinador.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** cree que hay confusiones en este convenio. Pregunta si hay convenio marco con CBC y si es así, éste debe ser específico y las observaciones vertidas tienen que ser levantadas, es un convenio específico a petición de parte del responsable de un proyecto de investigación, no hay adecuada construcción.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que por parte de la UNSAAC se designa a un coordinador general, igual CBC designa a un coordinador, lo que se debe ver es que la UNSAAC se beneficie.-----**SR. RECTOR** señala que para llevar adelante los convenios, siempre hay un representante de cada uno de las partes, normalmente es la forma de trabajo. De otro lado la observación del Vicerrector de Investigación es correcta, cree que si hay convenio marco establece el marco general dentro de los cuales se deben llevar las actividades y los convenios específicos.-----**ING. PERCY RUEDA**, indica que no se tiene convenio marco con CBC, se tenía pero terminó, por eso se plantea como convenio marco. Este convenio está elaborado para un trabajo de investigación con instituciones relacionadas al turismo. En cuanto a la

definido, debe ser el tiempo que dure la investigación y la sugerencia del coordinador se debe tener por ambas instituciones, por la UNSAAC podría ser el Dr. Roger Venero.----**DR. ROGER VENERO** manifiesta que la motivación del proyecto de investigación es para afianzar y fortalecer la información que tienen distintas instituciones en el medio, la propuesta es un convenio específico porque se trata de desarrollar un trabajo de investigación con Bartolomé de las Casas, la universidad se va a beneficiar más, porque CBC tiene un área de turismo rural, tiene un know how. Respecto de la vigencia se puede especificar, tendría que ser hasta que concluya el trabajo de investigación.----**SR. RECTOR** sugiere que debe haber convenio marco y paralelamente presentar este convenio como específico.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, señala que si no hay convenio marco, no hay específico, tienen que tener coordinador la UNSAAC y CBC, el tiempo indefinido no es adecuado, puede ser cinco años y se puede ampliar.----**SR. RECTOR** sugiere reactivar el convenio marco y plantear paralelamente este convenio específico, y tener un tiempo de duración. No habiendo convenio marco, no se puede firmar un específico, sugiere que paralelamente se active el convenio marco y paralelamente llevar este convenio; por tanto no habiendo el convenio marco, no se autoriza la firma del convenio propuesto.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, plantea la posibilidad de extender una carta de entendimiento, para que ya se esté dando la colaboración entre tanto se firme el convenio marco.----**SR. RECTOR** indica que se puede establecer la carta de entendimiento, en tanto se debe cuidar son las formalidades. Agrega que la carta la firmará el Rector. -----Por tanto no se aprueba la propuesta de convenio.

3. **EXPEDIENTE 619126 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE RENOVACION DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA COLOCACION DE COCHE GOLOSINERO ENTRE LA UNSAAC Y EL SEGURO SOCIAL ESSALUD.**----**ING. PERCY RUEDA** indica que es un convenio con ESSALUD y consiste en que los discapacitados puedan tener coches golosineros dentro de la universidad para favorecerse con la venta de sus productos, el convenio venció y piden la renovación.----**VICE RECTOR ACADEMICO** pregunta cuál es el objetivo del convenio marco, por cuanto dentro del marco de la nueva ley, ese convenio estuvo bajo la legislación anterior y ahora debería darse a través de Proyección Social o Bienestar Universitario. Pregunta si son estudiantes universitarios o son de manera general, pues se debe pensar en el ornato de la universidad.----**ING. PERCY RUEDA**, indica que el convenio marco fue firmado el año 2013, en su renovación se consignará las consideraciones de la nueva ley, incluyendo las prácticas pre profesionales, el convenio marco establece las consideraciones básicas, vence el próximo mes, la propuesta del convenio específico y marco lo están presentando dentro del tiempo.----**SR. RECTOR** opina que en el objeto del convenio, habría que especificar que los discapacitados son estudiantes, debe ser ayuda a los discapacitados de la universidad.----**ING. PERCY RUEDA**, señala que en el objeto del convenio dice que ambas instituciones regulan, si se incluye a los estudiantes, se puede hacer, pero ESSALUD observaría si están asegurados.----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica no haber visto el coche golosinero y no sabe en qué se beneficia a la universidad, salvo que sean estudiantes de la UNSAAC. De otro lado señala que en el frontis que da hacia el nuevo edificio de Ciencias Sociales, se han instalado unas vendedoras, la Facultad de Ciencias Sociales no tiene un cafetín, centro de atención de fotocopias, se había planteado levantar los kioscos; sin embargo el Jefe de Patrimonio a pesar que hay prohibición, ha permitido la instalación de un kiosco en Derecho, paga S/ 2,500 al Centro Federado de Derecho, la universidad no controla, igual en Educación hay muchas fotocopias, cafetín en Economía, donde los costos son elevados, los estudiantes necesitan un centro con costos módicos, al lado hay un caramanchel, no se puede seguir así en la universidad, se tiene que regular. En el caso de Derecho tenía entendido que iba a presentarse a licitación, no se ha autorizado. Sobre el punto cree que no es pertinente lo planteado por ESSALUD. En cuanto a las vendedoras del exterior se debe hacer una gestión con la municipalidad para que sean reubicadas.----**SR. RECTOR** indica que había propuesta para regular lo concerniente a los kioscos, pero había oposición de la FUC.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que en la cláusula segunda dice que se trata de dos coches golosineros y de acuerdo al numeral 5 de la cláusula tercera significa que ESSALUD tiene un programa de socialización para dar oportunidad de trabajo a los

... como universidad no se pueden oponer a que se suscriba este convenio, porque se trata de dos personas, está normado y supervisado por ESSALUD, invoca a dar lectura adecuada al convenio, sugiere que se apruebe el convenio.----**DR. ALEJANDRO TTITO** manifiesta que nadie está en contra de los discapacitados, pero en un convenio ambas partes deben ser beneficiadas, no ve beneficio para la UNSAAC, simplemente para ESSALUD para que cumpla su programa.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que este convenio rige hace mucho tiempo, es una repetición de lo que se ha estado manejando, estas leyes obligan a todas las instituciones públicas para apoyar a los discapacitados, al programa que maneja ESSALUD, con la finalidad de conseguir empleo, pero dan mal aspecto. ESSALUD gestiona esto en todas las instituciones. Sobre lo dicho por el Decano de Derecho sobre alquileres, ayer recibió un informe del Área de Patrimonio, sobre el manejo de los kioscos y será tratado en Comisión Administrativa. ----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, aunándose a la propuesta del Vicerrector de Investigación, opina que no se debe tener mucha duda en la firma de la renovación del convenio, el beneficio es generar sensibilidad social en los usuarios, igualmente promover la integración de los discapacitados en la sociedad, propiciando convenios de apoyo social, son solamente dos, que se les dé la oportunidad de trabajar, otro valor que tiene este convenio es promover que traigan golosinas saludables.---**SR. RECTOR** indica que si son alumnos discapacitados no hay problema, lo de la venta al exterior no hay control. En la cláusula tercera observa la redacción.-----**DR. CARLOS FRANCO** pregunta si se podría incluir en el convenio que ESSALUD haga los análisis de respecto de los lugares de expendio en el exterior del local.----**VICE RECTOR ACADEMICO** recuerda al Vicerrector de Investigación leer los estándares de licenciamiento, los ambientes que son de desplazamiento deben estar libres, sin obstáculos, y si se ha visto el coche golosinero está justo en el área entre el Centro de Idiomas y Turismo.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que estamos lejos de alcanzar el licenciamiento, la recomendación no es real, y si ha expresado términos que pueden herir susceptibilidades los retira. En cuanto a las consideraciones del Dr. Carlos Franco, ese petitorio, es labor del municipio.----**SR. RECTOR** indica que se harán los trámites ante la municipalidad.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que se podría hacer construcción para que los coches golosineros no estén a la vista.-----**MAG. VICTOR LOPEZ**, se pronuncia de acuerdo con que se debe hacer control dentro de la universidad. Indica que se llevó a la DIGESA, para hacer análisis y ningún cafetín pasó, y se hizo con el fin de corregir el manejo de alimentos. Opina que se debe hacer una planificación de todos los cafetines dentro de la universidad, se debe promover el buen vivir, introducir comida saludable.----**SR. RECTOR** somete al voto la renovación del convenio propuesto, siendo aprobado con cinco votos a favor registrándose un voto en contra del Mag. Adrián Gonzales, por tanto aprobado por mayoría.

4. **EXPEDIENTE 170892 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION EDUCATIVA PARA LA CONCESION DE BECAS EN PROGRAMAS DE DOCTORADO Y DE ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACION PARA PROFESORES DOCTORES ENTRE LA FUNDACION CAROLINA Y LA UNSAAC.**-----**ING. PERCY RUEDA**, indica que es una fundación española relacionada con los temas de hidrocarburos, plantean un convenio marco relacionado con becas, realiza becas en universidades de España, es para mejorar la capacitación en Iberoamérica. Las becas son de alto nivel. El inconveniente es que son becas parciales.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que como consecuencia del viaje que hizo a España, visitó la Fundación Carolina y era una visita exclusivamente para ver el tema de becas para la universidad, son becas que ayudan a lograr el doctorado o estancias cortas, es una enorme oportunidad para los colegas de la universidad.-----**SECRETARIO GENERAL** informa que una docente de Informática hizo doctorado a través de la Fundación Carolina, la beca le sirvió mucho.-----**SR. RECTOR** somete al voto el convenio propuesto, siendo aprobado por unanimidad.
5. **EXPEDIENTE 622303 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO, LA UNSAAC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS.**-----**ING. PERCY RUEDA**, indica que este convenio tripartito

- la administración del Centro de Producción de la Granja La Perla y los estudiantes que se benefician, estará regentado por el Decano de Ciencias Agrarias, el propietario de este Centro de Producción es la Dirección de Agricultura, por ello pide que la universidad intervenga. La Dirección de Agricultura promueve las mesas de concertación, este trabajo también ha sido solicitado por el Alcalde de Chumbivilcas para que sea administrado por la universidad.-----**MAG. VICTOR LOPEZ**, señala que lo que pretenden es que la universidad se inserte en la sociedad, se está gestando diferentes proyectos y uno es éste, porque la Granja La Perla tiene potencialidad para hacer producción e investigación. Indica que también han visto empresas mineras en Chumbivilcas, que apoyarán con la construcción de algunos locales y brindarán apoyo con equipos, lo primero que se debe tener es este convenio.-----**SR. RECTOR** lee los compromisos que figuran en el convenio. Seguidamente somete al voto la propuesta de convenio, siendo aprobada por unanimidad.
6. **EXPEDIENTE 602480 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE LA UNSAAC Y EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que en la cláusula cuarta no está redactado el compromiso del gobierno regional.-----**SR. RECTOR** señala que el texto no está completo, también no se establece quiénes coordinan, y también la vigencia.-----**ING PERCY RUEDA**, informa que este convenio es un convenio específico que lo solicitó el Dr. Roger Venero dentro de su programa de investigación de turismo rural comunitario, no tiene la redacción completa, en cuanto a la vigencia por tiempo indefinido, ya se aclaró porque el convenio marco tiene vigencia de cinco años.-----**DR. ROGER VENERO**, indica que la propuesta de este convenio se hace en virtud de que el gobierno regional es bastante amplio, tiene sedes en cada provincia, DIRCETUR, Plan Copesco, se busca tener alianza estratégica para que faciliten información. Si se firma como convenio marco va a favorecer a otras escuelas profesionales, para prácticas pre profesionales, trabajos de investigación, recopilar información.-----**SR. RECTOR** señala que merece redacción específica, sobre lo que se está planteando, lee el objeto e indica que se debe redactar en los términos del convenio y completando se puede proceder a su autorización.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** precisa que se debe señalar con qué instituciones se busca la relación.-----**SR. RECTOR** con cargo a esas observaciones, somete al voto la propuesta de convenio, siendo aprobada por mayoría, registrándose un voto en contra del Mag. Adrián Gonzales.
 7. **EXPEDIENTE 545514 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNSAAC Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (ESPAÑA).**-----**ING. PERCY RUEDA**, indica que este convenio, también pertenece a la investigación del Dr. Venero, en este caso es con la universidad de Granada, el convenio marco venció. Se está realizando el convenio marco y lo del Dr. Venero está siendo convertido en específico.-----**SR. RECTOR** precisa que si había ya un convenio marco, debe ser actualizado y hacer un convenio específico o hacer carta de entendimiento para cuestiones específicas.-----**DR. ROGER VENERO**, informa que este proyecto de investigación se empezó en octubre de 2013 y por el tema administrativo recién se aprobó en septiembre de 2014. Respecto a este convenio inicialmente se propuso un convenio específico y se dieron con que el convenio marco había concluido, y los representantes solicitan convenio marco, lo que ha ocurrido es que a partir de la propuesta inicial se haga un convenio marco y de allí un convenio específico, la propuesta es renovar.-----**MAG. ADRIAN GONZALES**, indica que no se sabe si la universidad de Granada querrá renovar.-----**SR. RECTOR** precisa que en esta situación, es la institución la que hace la solicitud. Somete al voto la propuesta de convenio, siendo aprobada por unanimidad.
 8. **EXPEDIENTES 623569, 170490, 622756, PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE RENOVACION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION PARA INVESTIGACION ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL CUSCO Y LA UNSAAC.**-----**ING. PERCY RUEDA**, informa que se tienen convenio marco y se requiere el específico que está relacionado con un proyecto vía canon a cargo del Dr. Jiménez.-----**DR. LUIS JIMENEZ TRONCOSO**, indica que es responsable del proyecto que está en fase de estudio clínico, es una forma de aplicación de luz azul para disminuir la

os, se hace con el proyecto de mamá canguro, para ello el hospital debe seguir brindando acceso a sus instalaciones equipos, personal médico y enfermería por ello pide la renovación.-----**SR. RECTOR** señala que el Dr. Jiménez tiene patente de un producto de investigación, por lo cual le hace presente el reconocimiento, es una innovación para el tratamiento de la ictericia. Seguidamente somete al voto la propuesta de renovación de convenio, siendo aprobada por unanimidad.

9. **EXPEDIENTE 170785 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA BECA DE PERMANENCIA DE ESTUDIOS É NACIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO Y LA UNSAAC.**-----**ING. PERCY RUEDA**, informa que este convenio es en mérito a un convenio de MINEDU, se refiere a las becas de permanencia de estudio, dar un estipendio económico a los estudiantes seleccionados a nivel nacional en diferentes ramas, ingeniería, ciencias, biología, farmacia y bioquímica, porque a nivel nacional estos estudiantes son los que tienen mayor tasa de deserción. Responde a diferentes programas que PRONABEC a través del MINEDU viene implementando a nivel nacional, se tuvo 180 cupos y solo se cubrieron 80, la exigencia es promedio doce a nivel de ciclos anteriores, ser menor de 23 años y certificación de pobreza en zona.-----**SR. RECTOR** indica que el convenio está en marcha, solo se cubrió 80 cupos, el único requisito es que mantengan promedio de 12.----**MAG. ADRIAN GONZALES** opina que esto se debe ampliar a toda la universidad y buscar mayor cupo. Deben entender que los estudiantes de la UNSAAC pertenecen al pueblo, reitera que se amplíe, que alcance al mayor número de estudiantes.-----**SR. RECTOR** manifiesta que se va a insistir que se de paso al mayor número de disciplinas.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que este tema es importante porque es una fundamentación para la nota 14 con eso se demuestra que la universidad en cuanto a rendimiento no es la más óptima.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** cree que efectivamente el argumento que sostiene el Dr. Carlos Franco está claro, es forma de demostrar que la nota 14 es importante. Pide al Director de Cooperación que alcance informe sobre las razones por las cuales se ha logrado copar 80, pues se tienen recursos, se logran oportunidades pero no se responde con eficiencia, eso pasa con los apoyos económicos de tesis de pre grado, y pasa por comunicación oportuna, agilidad en los trámites y eso perjudica.-----**SR. RECTOR** indica que lo que sabe es que se presentaron 130 y de ellos calificaron 80.-----**ING. PERCY RUEDA**, señala que es oportuno tener documento para análisis posterior, se pidió al Centro de Cómputo la nómina de alumnos con nota 12, se hizo un tamiz con tema de edad, y otro relacionado a certificación de pobreza en zona y se llegó a 130, pero hay deficiencias, se solicitó aplazamiento en la fecha, el tema de la certificación de zona de pobreza, también demoró, pero es externo a la universidad, lo otro es la limitación de la edad. Con PRONABEC se tuvieron tres beneficios, beca 18, que ingresaron más de 60 alumnos les daban dinero, luego 6 alumnos han sido becados con beca Presidente de la República, en Australia, Argentina, España, y otros lugares, el tema de beca 18 responde a un programa nacional, como Oficina de Cooperación están pidiendo que se amplíe para todas las escuelas. Resalta el apoyo brindado por el Sr. Javier Cusimayta, Director Regional de PRONABEC, y opina que se le podría dar una resolución de felicitación y agradecimiento.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** considera que en este caso faltó información. Opina que hay que hacer mayor difusión en las escuelas profesionales, porque la nota 12 la tienen la mayor parte, ahora con la nota 14 estarán más aptos, espera que se haga la difusión respectiva.---**SR. RECTOR** somete al voto la propuesta de convenio, siendo aprobada por unanimidad con las recomendaciones efectuadas.
10. **EXPEDIENTES 617952, 622073, PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNSAAC Y LA SOCIEDAD INKA DE CIENCIA DE MATERIALES.**-----**ING. PERCY RUEDA**, informa que este convenio es para efectos de realizar el VII Congreso de Ciencia de los Materiales para que la universidad apoye en el tema de logística y locales. Lo pide la Sociedad Inka de Materiales, integrada por docentes del Departamento Académico de Ingeniería Metalúrgica. Se ha solicitado la opinión de la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, cuenta con la aceptación de la misma y de Asesoría Legal, es un convenio específico.-----**SR. RECTOR** considera que no es

venio para hacer un congreso, basta el auspicio de la universidad. ----- **DR. CARLOS FRANCO** indica que en este caso que ya está avanzado el asunto, por esta vez se firme el convenio.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que al ser una institución externa a la universidad y habiendo docentes en esa institución, piden el auspicio significa utilizar el logo, firmas, implica que los organizadores cobrarán a los participantes, la universidad debe saber administrar adecuadamente sus logos y la firma del Rector. Corre traslado a opinión del Asesor Legal, pues se hace mal uso de los logos de la UNSAAC.-----**DR. CARLOS FRANCO** precisa que en este caso aparte del beneficio lo que manifiestan los integrantes es que el evento es gratuito para todos los estudiantes de Ingeniería Metalúrgica.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** pregunta cuántos estudiantes hay en Metalurgia.-----**DR. CARLOS FRANCO** responde que aproximadamente 560.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** señala que en el texto del convenio dice que se darán 100 becas, por tanto no es cierto lo que se dice.----**ABOG. RIDO DURAND** indica que conforme lo señaló el Vicerrector, es un convenio, y en el tema de las obligaciones únicamente se está entregando cien becas, tampoco se determina el beneficio que va a recibir este organismo, aquí es importante determinar qué beneficios se van a recibir, porque se comprometen a ceder los distintos locales, siendo un acuerdo entre ambas partes debe tangibilizarse a través de un convenio. Cree que sí se debe suscribir haciendo las mejoras en los beneficios.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que el acuerdo de la Comisión Académica, fue fundamentado en el hecho de que estos colegas participan permanentemente en congresos y decidieron traer el congreso a la ciudad del Cusco y exigían que hubiese una institución formada en materiales y el sentido es que la universidad no tiene un instituto para poder asumir de manera oficial y para salvar la problemática los docentes que participaron en el congreso hizo suya esa Sociedad Inka de Materiales y lograron la sede de la ciudad del Cusco para este congreso. Cree que habría que darle la viabilidad, para lo cual piden algunas cosas como uso del paraninfo y también auspicio y si fuera necesario se podría mejorar y los responsables tendrían que fundamentarlo.-----**SR. RECTOR** indica que este convenio, es sobre un congreso internacional y eso tiene un comité organizador y fondos. No entiende porqué un agente externo y porqué tiene que haber un convenio, tiene observación de fondo, pues si son profesores de la universidad debieron hacerlo orgánicamente a través del Departamento Académico de Ingeniería Metalúrgica, considera que es irregular.----**DR. CARLOS FRANCO** señala que este tema se vió en Comisión Académica y se preguntó dónde van los fondos y dijeron que era para la publicación de los trabajos, si es que hay alguna observación, se podría traer a los docentes, que expongan y tomar decisión.-----**MAG. ADRIAN GONZALES**, opina que un congreso es autofinanciado tiene resultados económicos favorables, cree que se necesita mayor esclarecimiento y controlar. En Derecho los alumnos hacen eventos cada semana y hacen mal uso de la infraestructura y de la UNSAAC. Opina que los profesores que están participando vengán y expliquen para la autorización correspondiente.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que se debe constituir un centro de formación permanente, que debe ser el que canalice todos los eventos, que controle, maneje y que los logos se utilicen como debe ser, en otras instituciones este centro se encarga de todo, es una forma de organizarse de mejor manera y esto se debe tener en cuenta para que todos los eventos se controlen adecuadamente.-----**SR. RECTOR** señala que es mejor esperar la información de los colegas.-----Por tanto la propuesta de convenio queda pendiente.

- 11. EXPEDIENTE 622309 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO TRES PROPUESTAS DE CONVENIO ESPECIFICOS ENTRE LA UNSAAC Y CENTRO MEDICO METROPOLITANO, HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO Y POLICLINICO SAN SEBASTIAN, DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO.-----ING. PERCY RUEDA**, informa que se tiene convenio marco con ESSALUD y en base a ese convenio se está haciendo este convenio de alianza de intervención. Es para prácticas saludables en los trabajadores, habrá profesionales de salud que promocionarán este programa que está realizando prevenciones patológicas, sesiones de intervención. Este convenio específico se realiza en el Centro Médico Metropolitano, en el Adolfo Guevara Velasco y en el Policlínico San Sebastián, el pedido lo ha hecho la Unidad de Talento Humano, tiene el dictamen legal de Asesoría Legal.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** pregunta qué debe prestar la universidad, lee las obligaciones de la

asunto no es claro, qué es lo que quiere hacer ESSALUD, para no brindar atención adecuada.-----**ING. PERCY RUEDA**, indica que son los tres centros que están en el convenio, la asistente social presenta para minimizar los riesgos de los trabajadores, es para prevenir el estrés, colesterol, hay control médico, tamizaje, responde a un programa nacional de salud, es preventivo y será en las unidades mencionadas.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** precisa que en realidad este programa tiene muchos beneficios, brindará profesionales de la salud, realizar una evaluación integral a los trabajadores, tiene buenos beneficios, pero también la universidad tiene que facilitar cosas, infraestructura y otros, es un programa muy bueno.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** cree que este convenio es importantísimo. Informa que el Departamento de Matemáticas solicitó equipo de médicos para chequeo y fue satisfactorio, es buena ocasión para brindar por departamentos, por facultades.-----**MAG.TATIANA DEL CASTILLO**, manifiesta que no se cuenta con servicio que satisfaga las necesidades y la mala atención y como política nacional está la salud preventiva, por eso hay convenios entre ministerios, se busca la salud preventiva, es altamente positiva, le parece conveniente que la universidad acepte y la condición es saludable para todos.-----**SR. RECTOR** indica que la universidad va a estar representada por el Dr. Pazos, cree que solo se debe poner el cargo en la designación de coordinadores. Somete al voto la propuesta, siendo aprobada por mayoría, registrándose un voto en contra del Mag. Adrián Gonzales.

12. **EXPEDIENTE 628680 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LA UNSAAC.**-----**ING. PERCY RUEDA**, indica que es un convenio muy genérico, tiene por objeto establecer el mecanismo de cooperación internacional, luego se realizarán convenios específicos, es una firma de convenio marco entre dos universidades nacionales relacionado al tema de investigación y desarrollo tecnológico.-----**SR. RECTOR** somete al voto la propuesta de convenio, siendo aprobada por mayoría, registrándose un voto en contra del Mag. Adrián Gonzales.
13. **EXPEDIENTE 536219 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA UNSAAC Y LA FUNDACION CODESPA.**-----**ING. PERCY RUEDA**, informa que este convenio está relacionado con el proyecto de investigación del Dr. Roger Venero.-----**DR. ROGER VENERO**, indica que es un equipo de investigación de docentes y estudiantes. CODESPA es una fundación que funciona en África como en Sudamérica, tiene como objetivo la lucha contra la pobreza, este convenio se ha ido trabajando desde el año pasado recién está llegando a esta instancia, manejan buena información, va a facilitar información es un convenio marco específicamente y está orientado al proyecto del que es responsable.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** señala que en el texto del convenio dice que la fundación CODESPA está representado en el Perú por el Sr. Javier Bendezú; por la UNSAAC el Rector, y por la Región el Sr. Javier Bendezú.-----**ING. PERCY RUEDA**, indica que es un error.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta qué significa CODESPA, asimismo considera necesario que el Sr. Javier Bendezú debe presentar el documento que lo acredite como representante.-----**DR. ROGER VENERO** indica que el nombre es nominal a nivel mundial. ----**SR. RECTOR**, somete al voto la propuesta de convenio, siendo aprobada por mayoría, registrándose un voto en contra del Mag. Adrián Gonzales.
14. **EXPEDIENTE 545515 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y LA UNSAAC.**-----**ING. PERCY RUEDA**, informa que es la primera vez que se firmará convenio con esta Universidad, está orientada a la colaboración entre las dos universidades con proyectos de investigación, también se deben celebrar convenios específicos y ha sido presentado por el Dr. Roger Venero.-----**SR. RECTOR** somete al voto la propuesta de convenio, siendo aprobada por mayoría, registrándose un voto en contra del Mag. Adrián Gonzales.
15. **EXPEDIENTE 621580 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNSAAC Y LA ORGANIZACIÓN NO**

-TO PERU.-----ING. PERCY RUEDA, informa que esta propuesta surge a iniciativa del profesor Ramiro Gonzales, ha sido presentado por la Decana de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, y ya vienen trabajando a nivel de capacitación, para que sean gestores empresariales y prácticas pre-profesionales, lo que se quiere es formalizar el convenio.-----SR. RECTOR indica que debe ser efectivo a partir de la fecha de suscripción y debe ser por un año. Seguidamente somete al voto la propuesta de convenio siendo aprobada por mayoría, registrándose un voto en contra del Mag. Adrián Gonzales.
16. **EXPEDIENTE 170854 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA CAMARA MINERA DEL PERU.-----ING. PERCY RUEDA**, informa que es un convenio a partir de la visita del Decano de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica y ha propuesto convenio marco de cooperación, también se van a generar convenios específicos, no genera transferencia de recursos ni compromisos económicos.-----DR. CARLOS FRANCO indica que es referente a capacitaciones, voluntariados, posgrado para docentes y estudiantes, para que la industria minera apoye a la universidad.-----SR. RECTOR somete al voto la propuesta, siendo aprobada por mayoría, registrándose un voto en contra del Mag. Adrián Gonzales Ochoa.-----ING. PERCY RUEDA, agradece por la aprobación de los convenios y también el apoyo de Asesoría Legal.-----VICE RECTOR DE INVESTIGACION pide información sobre el estado de los convenios firmados a la fecha y los que están en ejecución y que se publiquen en el portal de transparencia.-----ING. PERCY RUEDA, informa que los convenios aprobados están en la página web y también en todos los correos.-----SR. RECTOR señala que a inicio de gestión se pidió que se actualice la información en la página web y no se hizo, por ello hay que hacer llamado de atención, se debe cursar documento a la Red de Comunicaciones. -----Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos se da por concluida la sesión de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----
-